



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

| DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## SISTEMA NACIONAL DE ACUICULTURA – SINACUI

### ACTA DE LA 1ra SESIÓN 2025

En la ciudad de Lima, siendo las 09:30 horas del 08 de abril 2025, en las instalaciones del Ministerio de la Producción, Calle Uno Oeste N° 060 – Urb. Córpac – San Isidro, se reunieron los representantes de las siguientes entidades miembros del Sistema Nacional de Acuicultura – SINACUI:

#### INSTITUCIONES

- Ministerio de la Producción – PRODUCE
- Ministerio del Ambiente – MINAM
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
- Autoridad Nacional del Agua - ANA
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP
- Ministerio de Defensa a través de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI
- Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura - SANIPES
- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES
- Instituto Tecnológico de la Producción - ITP

No asistieron los representantes de IMARPE y PROMPERU

#### AGENDA

La Agenda de la Primera Sesión – 2025 del SINACUI fue la siguiente:

- 1) Apertura de la Sesión
- 2) Aprobación de la agenda
- 3) Firma del acta de la 2da Sesión 2024 del SINACUI
- 4) Estado de los acuerdos de la 2da Sesión 2024 del SINACUI
- 5) Aprobación de la modificación del Reglamento del SINACUI
- 6) Informe de los Grupos de Trabajo del SINACUI
- 7) Otros
- 8) Acuerdos

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Aperturó la sesión el Sr. Javier Palacios Gallegos Asesor del Viceministro de Pesca y Acuicultura, quien agradeció el trabajo articulado que vienen realizando las instituciones, exhortando a los miembros del Sistema Nacional de Acuicultura, orienten las acciones al cierre de brechas, que permita a corto plazo convertir a la acuicultura en el presente del Perú.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL\_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD\_VERIFICAR]

Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima  
T. (511) 616 2222  
[www.gob.pe/produce](http://www.gob.pe/produce)





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## | DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Seguidamente, el Ing. Oscar del Valle Ayala, Director General de Acuicultura, como Secretario Técnico (ST) del SINACUI, alentó a las instituciones a continuar y reforzar el trabajo en equipo, explorando diversos mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración entre sus miembros, para fomentar el crecimiento y desarrollo sostenido e inclusivo de la acuicultura a nivel nacional, procediéndose con la presentación y aprobación de la agenda por el pleno.

Respecto al estado de los acuerdos de la 2da sesión 2024 del SINACUI, el ST informó lo siguiente:

*Acuerdos 1 y 2 - Recomendar al Grupo 1 "Colaboración interinstitucional para el desarrollo de estudios, investigaciones, protocolos/ manuales", evaluar la actualización de los estudios de riesgos para la actividad acuícola, en el próximo plan de trabajo a elaborarse y que las instituciones miembros del SINACUI, realizaran mayor difusión de los manuales de cultivo elaborados en el marco del SINACUI, a través de diferentes medios.*

La Secretaría Técnica trasladó al Coordinador del Grupo 1, los acuerdos plasmados en el acta de la 2da sesión 2024, a fin sea evaluado por los integrantes del grupo, cuyo resultado será informado al pleno en el punto 6 de la agenda de la presente sesión.

*Acuerdos 3 y 4: La Secretaría Técnica remitirá a los miembros la propuesta de modificación del Reglamento del SINACUI en word, a fin incorporen sus propuestas de modificación o ampliación (con control de cambios), remitiéndolas a la Secretaría hasta el 20 de diciembre del año en curso, e incorporar en la propuesta de modificación del Reglamento del SINACUI, la autorización excepcional a los miembros de asistir virtualmente a la sesión del SINACUI, solo en casos debidamente justificados*

Concluida la 2da sesión 2024, la Secretaría Técnica remitió a los representantes, el proyecto de modificación del Reglamento del SINACUI, incorporando la autorización excepcional para la asistencia virtual a la sesión, recibiéndose aportes adicionales, los que fueron incorporados. La nueva versión del reglamento se remitió a los miembros para su validación, no recibiéndose observaciones.

Procediéndose a la votación, el pleno aprobó la modificación del Reglamento del SINACUI, el cual se anexa.

A continuación, el ST cedió la palabra a los/las Coordinadores de los Grupos de Trabajo, quienes procedieron a informar al pleno sobre el estado situacional de cada grupo:

Grupo N° 1: Colaboración interinstitucional para el desarrollo de estudios, investigaciones, protocolos/ manuales.

La Ing. Lourdes Hermoza de la DGA, informó que en la reunión del 03.03.2025, el grupo aprobó tres actividades para este año: 1) la elaboración de un anexo sanitario para el Manual de Tilapia, a cargo de SANIPES, con el objetivo de actualizar y armonizar las medidas preventivas y de respuesta ante enfermedades infecciosas emergentes en los cultivos de esta especie; 2) la elaboración de un Manual para el cultivo sostenible de paco, a cargo del IIAP, enfocado en estandarizar prácticas productivas frente a la creciente demanda comercial y su importancia socioeconómica en la Amazonía

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL\_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD\_VERIFICAR]



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

| DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

"Decencia de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

peruana; y 3) la elaboración de un Manual para el cultivo de boquichico, liderado por FONDEPES, dada su relevancia para la seguridad alimentaria local y su potencial en acuicultura. Mencionó que se evaluará la necesidad de actualizar los estudios de riesgo al que se hace referencia en el acta de la 2da Sesión 2024 del SINACUI, para el cual solicitaran los mismos.

**Grupo N° 2: Simplificación de procedimientos administrativos y de los procesos de fiscalización.**

El Blgo. Carlos Cisneros de la DGA, informó que el grupo aprobó su plan de trabajo 2025, el cual contempla concluir con la aprobación del: proyecto de modificación del TUPA de DICAPI (que incluye los procedimientos relacionados al Derecho de uso de área acuática) / proyecto de norma modificación de las infracciones contenidas en el artículo 7 del RLGA (en evaluación en la Secretaría Técnica de la CMCR) / proyecto de norma Clasificación anticipada de proyectos acuícolas con características comunes / proyecto de norma adecuación de la VUA / Proyecto de norma adecuación de las categorías productivas (prepublicado con la R.M.N° 122-2025-PRODUCE) / actualización de formato de informe semestral (proyecto de RM en evaluación en OGAJ) / proyecto de norma modificación del Reglamento de Gestión ambiental de los subsectores pesca y acuicultura (con opinión previa favorable del MINAM) / operativos conjuntos entre la DGSFS con las DIREPROs (ejecutó 2 operativos en el I trimestre)/ Fiscalización sanitaria (491 fiscalizaciones en el I trimestre)/ supervisión ambiental (14 supervisiones en el I trimestre).

**Grupo N° 03: Financiamiento y Seguro Acuícola**

El Blgo. José Luis Carranza de la DGA, informó que, ante la no factibilidad de las propuestas presentadas en el estudio del seguro acuícola, los integrantes consideraron haber cumplido con el objetivo del grupo, acordando proponer al pleno del SINACUI, la modificación del nombre del mismo a "Mecanismos de financiamiento de apoyo a la acuicultura", bajo la coordinación de FONDEPES.

**Grupo 4: Implementación de la PNA al 2030**

El Ing. Elmer Cabana de la DGA, informó los avances en la implementación de la Política Nacional de Acuicultura en el 2024 y los servicios que quedaron pendientes de ejecución; así mismo, mencionó algunas de las acciones a ejecutar en el presente año. Señaló que en reunión sostenida por los sectores y el CEPLAN, este comunicó de manera general que se habían observado servicios e indicadores mal planteados, facultando a los sectores proponer la modificación de los indicadores, la cual se realizaría por R.M, indicando que la propuesta debía alcanzarse al CEPLAN, el jueves de la próxima semana.

**Grupo 5: Fortalecimiento de la Transferencia Tecnológica a los acuicultores**

La Ing. Evelyn Briceño de la DGA, informó que en el I trimestre 2025 continuaron elaborando el listado de los productores atendidos formales y no formales, así como la revisión de la malla curricular del extensionismo acuícola nacional, las cuales se desarrollarán de acuerdo a sus competencias. Informó que el proyecto de convenio de colaboración interinstitucional PRODUCE - FONCODES se encuentra en evaluación en OGAJ y para conformidad de FONCODES; asimismo, vienen coordinando PRODUCE y el IIAP los términos del posible convenio. Presentó un cronograma para la

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL\_VERIFICAR]" e ingresar clave: [COD\_VERIFICAR]



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

| DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

*"Decencia de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

implementación de las actividades encaminadas y un listado de propuesta de actividades a ejecutar, todavía para evaluar por el grupo.

Concluido los informes sobre los grupos de trabajo, el representante del IIAP solicitó se evalúe la necesidad de complementar el estudio sobre la situación de la especie tilapia en selva baja, los cuales requerirían de financiamiento, encargándose al grupo 1 su evaluación.

La representante del ITP solicitó informar el estado de la actualización del Programa Nacional de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación en acuicultura, acordándose que se incorporará a la agenda de la próxima sesión.

El representante del IIAP consultó respecto a la modificación del indicador en el servicio Programa de repoblamiento de la PNA al 2030, encargándose al grupo 4, evaluar la propuesta de modificación, de ser factible pueda contar el servicio con más indicadores.

El representante de FONDEPES expresó las dificultades de los acuicultores para acceder a los créditos de emergencia (por lluvias), al no disponer de la acreditación de disponibilidad hídrica por parte del ANA, acordando sostener reuniones entre ANA, DGA y FONDEPES para definir acciones que contribuyan a su solución, incluyendo la de los CA del FONDEPES.

#### Otros

##### - Invitación a evento

El DGA invitó a las instituciones miembros del SINACUI a participar en el evento sobre la cadena productiva del paiche a realizarse en Iquitos – Loreto.

##### - Temas de agenda de la 2da sesión 2025

Se planteó considerar en la agenda de la próxima sesión (1) Propuesta de entidad que se incorpore al SINACUI en representación de las instituciones de Investigación, Promoción y Fomento de la Acuicultura; (2) Necesidad de complementar el estudio sobre la situación de la especie tilapia en selva baja; y (3) Estado de actualización del PNCDTI en acuicultura.

#### **ACUERDOS**

- Aprobar la modificación del Reglamento del SINACUI.
- Encargar al Grupo 1 "Colaboración interinstitucional para el desarrollo de estudios, investigaciones, protocolos/ manuales", evaluar la necesidad de complementar el estudio sobre la situación de la especie tilapia en selva baja.
- Aprobar la modificación del nombre del Grupo 3 de "Financiamiento y seguro acuícola" a "Mecanismos de financiamiento de apoyo a la acuicultura", bajo la coordinación de FONDEPES.
- Encargar al Grupo 4 "Implementación de la Política Nacional de Acuicultura al 2030", proponer la modificación de algunos indicadores de los servicios establecidos en la PNA.
- Coordinar la reunión entre ANA, DGA y FONDEPES para definir acciones que contribuyan a la obtención de acreditación de disponibilidad hídrica por parte de los usuarios de la actividad acuícola, incluyendo la de los CA del FONDEPES.
- Aprobar la agenda de la 2da sesión 2025 del SINACUI.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL\_VERIFICAR]" e ingresar clave: [COD\_VERIFICAR]



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

| DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

"Decencia de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Siendo las 11:35 horas del 08 de abril 2025, se da por finalizada la 1ra Sesión 2025, firmando los asistentes en señal de conformidad.

PRODUCE

SERNANP

MINAM

IIAP

DICAPI

Tadeo Díaz Jésus

SANIPES

FONDEPES

ITP

IMARPE

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL\_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD\_VERIFICAR]

Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima  
T. (511) 616 2222  
[www.gob.pe/produce](http://www.gob.pe/produce)



